

DECRETO N° 139/19

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. PATRICIA DOLORES QUEVEDO al cargo de Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Capilla del Monte, la cual se hará efectiva a partir del día de la fecha;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. PATRICIA DOLORES QUEVEDO, DNI N° 13.003.420, al cargo de Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Capilla del Monte, la cual se hará efectiva a partir del día de la fecha, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al frente de dicha Secretaría.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planeamiento a cargo de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 05 de junio de 2019.-

FIRMADO

CARLOS EDO
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL